

En el lugar de Hozosura en cantidad
de Abril de mil novecientos uno, reunidos el
Ayuntamiento de esta pueblo bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Julian Oria Larrea
y el representante del rematante de los lotes
Numeros uno dos tres cuatro del haz que posee de
este pueblo con D. Angel Paredes, se
daron por unanimidad lo siguiente.

Que de los árboles que resulten cortados demás
que los referidos lotes, al hacer el recuento de
reemplazación en los mismos, que están reservados
almondá este el Municipio a una peseta por
cada carga, y el Municipio a el lo mismo
si le resultan plantas de nuevos.

Con lo que se dio por terminada la sesión
de que se trata en la presente acta que firmen
todos dichos Sr. de que certifica.

Julian Oria P.º Jacq

Raydano Eguren José M. Brown

Angel Paredes

Patricio Santalucia

que certifico

Julian Oria Pio Isuel

Manuel Larumba Jose M. Brown

Weylano Eguen P. M. A.

Alejandro Montezqui

Petruis Santetaban



En el lugar de Barrera a doce
de Mayo de mil novecientos uno, siendo
el Ayuntamiento en sesión del día de hoy
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ju-
lian Oña y Larrubie se acordó siguiente
1.º Se designó para local en que se ha de cons-
tituir la escuela pública de niñas para
las elecciones de diputados a Cortes que ha
de tener lugar el domingo próximo día
diez y nueve del actual.

2.º Se da cuenta de una instancia de D. Angel
Kuregui, como representante de D. José Martin
Kuregui pidiendo prórroga a la breña Di-
putación elaborar la tesis que tiene es-
tada en el monte de siete puells en el término
paseo como representante que es dicho José
Martin Kuregui de la subasta celebrada
en ~~Siete~~ de Junio de mil ~~ochocientos~~ no-
venta y nueve, y visto el Decreto de la
breña Diputación de primero del actual
se acordó informar lo siguiente.

Que ya se puede conceder la prórroga
solicitada por D. Angel Kuregui en repre-
sentación del representante D. José Martin Kure-
gui para elaborar la tesis estada
en el plazo que solicita o sea hasta el día de ~~Setiembre~~
con lo que se dio por terminado lo sesión
que firman todos los Sr. concejales a excep-
ción de D. Esteban Mercedegui que lo hace por
mano ajena de que certifica.



Julian Oña

Pio Izquierdo

Manuel Larrubie José M. Izquierdo

Gregorio Izquierdo

Patricio Larrubie

En el lugar de El Barrero a seis
 tardes del Mayo de mil novecientos uno
 reunió el Ayuntamiento en su mayoría
 de una parte y de la otra el vecino de este
 pueblo D. Fructuoso Noqueadans por virtud
 de la consulta hecha al Sr. Obispo D. Juan
 que Ochoa según el acuerdo verbal de la
 presente comunicación.

1.^o Que D. Fructuoso Noqueadans deja en tres el
 terreno de ~~seis~~ metros próximamente y el
 aluminis se cede otro de cinco también próximamente
 mente que cree en beneficio para el pueblo con
 objeto de ensanchar la calle que se cede de D.
 Gaspar Maestre se dirige por entre la huerta del
 Donante y la casa de D. Alejandro Merestegui en
 la parte sur de la misma denominada calleja del
 gitano, y con lo cual no se sigue perjuicio alguno
 de terceros

2.^o Que respecto del dominio de la servidumbre
 de aguas para el riego que tiene el aluni-
 sijo por la huerta de Fructuoso Noqueadans
 se conviene en que este se dé a la acequia de se-
 ta centímetros de anchura y la tape con chapas
 de piedra a solipción del Ayuntamiento en con-
 dición tales que opere la segunda el de una
 tener comunicación con el arroyo que trate
 de construir y quedará obligado Fructuoso a
 la limpieza y conservación del arroyo o
 acequia que comprende el arroyo

3.^o Que se remita copia de esta acta a la Breve
 Diputación para su superior aprobación
 con lo que se dio por terminada la reunión de
 que se levantó la presente acta que para

ambos partes comparecientes de que certifica

Julian Oria fori M. Strano

Raydon Eguren Fructoso Paquedano

P. M. A.

Alexandro Mercoteyni

Roberto Soutelban

